

Jueves, 19 de junio de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casillas de Coria

#### **ANUNCIO. Apertura de plazo de presentación de ofertas obras de urbanización.**

Doña Mónica Martín Sánchez, alcaldesa presidenta del Ayuntamiento de Casillas de Coria (Cáceres), a la vista de los siguientes,

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Visto que este Ayuntamiento tiene previsto realizar las siguientes obras:

URBANIZACIONES EN CASILLAS DE CORIA, perteneciente AL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DE DIPUTACIÓN AÑO 2024, consiste en la definición y justificación técnica de las obras correspondientes a las actuaciones necesarias para la obras a ejecutar en la calle Rincón, con el fin de llevar a cabo la renovación de la red de abastecimiento y la pertinente labor de conservación de pavimentos en vías urbanas.

Se publica el proyecto de obras en la sede electrónica municipal para conocimiento de los/as licitadores/as interesados/as.

**<https://casillasdecoria.sedelectronica.es>**

SEGUNDO. Para la presentación de las proposiciones deberá aportar la declaración responsable anexa al presente escrito.

TERCERO. La licitación recaerá en el precio más bajo ofertado, si bien la diferencia se realizará en mejoras valoradas por el técnico responsable del contrato sin que las mismas sean negociables hasta el precio del proyecto (41.805,40 euros).

Es decir, por el Ayuntamiento se abonará al contratista la cantidad de 41.805,40 euros, si bien la adjudicación recaerá en el licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa, calculándose la diferencia por mejoras hasta el importe total a pagar, por ejemplo, si la oferta más ventajosa es de 40.000 euros, los 1.805,40 euros que faltan hasta el importe total subvencionado se realizarán en obras de mejora de la actuación en cuestión, hasta el importe del precio del proyecto.



Jueves, 19 de junio de 2025

Al ser una obra subvencionada, el adjudicatario ha de hacerse cargo del coste y de la confección del cartel de la publicidad del cartel de la subvención.

CUARTO. El plazo para la presentación de ofertas será de 10 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

La presentación de las ofertas se realizará a través del registro del Ayuntamiento de Casillas de Coria, o en cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante dos sobres, en el que se incluirá la declaración responsable en uno de los sobres y que se denominará “sobre A documentación administrativa” y el “sobre B oferta económica” que incluirá la oferta.

La apertura de los sobres se realizará el miércoles siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas, por la alcaldía asistida de la secretaria municipal siempre que hayan transcurrido al menos dos días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

QUINTO. Visto que el presente expediente se tramita como contrato menor debido a su cuantía, esta alcaldía considera conveniente su publicación con el fin de garantizar los principios establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en concreto los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los/as licitadores/as.



Jueves, 19 de junio de 2025

## ANEXO I

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D<sup>a</sup>....., D.N.I. .... en nombre propio o en representación de la empresa de la firma ....., con C.I.F. núm....., con domicilio en Calle ..... y con la siguiente dirección de correo electrónico ..... a efectos de notificaciones, Bajo su personal responsabilidad DECLARA:

- Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.
- Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Que se compromete, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el supuesto de que la empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades, a demostrar al Ayuntamiento que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades.

En ....., a .... de ..... de .....

Fdo: .....



Jueves, 19 de junio de 2025

### ANEXO II

#### PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Se presentará conforme al siguiente modelo:

a) Proposición económica.

« \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del expediente para la contratación de la obra de URBANIZACIONES EN CASILLAS DE CORIA, perteneciente AL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DE DIPUTACIÓN AÑO 2024, anunciado en el BOP de Cáceres n.º \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, hago constar que conozco el proyecto que sirve de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de \_\_\_\_\_ euros/año y \_\_\_\_\_ euros/año correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma del candidato

,Fdo.: \_\_\_\_\_.».

Casillas de Coria, 16 de junio de 2025

Mónica Martín Sánchez

ALCALDESA

